



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual.

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: Solicitud inicio del trámite administrativo por posible incumplimiento del Convenio No.2327-22, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, Municipio de Ubaté y Ministerio del Interior.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del convenio a través del presente memorando, me permito aportar la información requerida para solicitar de manera respetuosa, iniciar el trámite correspondiente por el posible incumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Municipio de Ubaté, en el citado convenio así:

I. DEL CONVENIO No. 2327-2022

De conformidad con lo estipulado en el convenio:

- **Convenio:** No. 2327 del 29 de diciembre de 2022
- **Suscriptores:** Departamento de Cundinamarca y Municipio de Ubaté

I.I. OBJETO:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL DISTRITO I Y ESTACIÓN DE POLICIA UBATE, MUNICIPIO DE UBATE-CUNDINAMARCA.”

- **Valor Inicial del Convenio:** \$ 11.122.748.586,00 M/L.
- **Valor Actual del Convenio:** \$ 11.122.748.586,00 M/L.
 - Aportes Ministerio: \$ 9.454.336.298, 00 M/L
 - Aportes Gobernación: \$ 1.668.410.566,00 M/L
 - Aportes Municipio: \$ 1.722,00 M/L
- **Plazo Inicial:** Hasta el 31 de diciembre de 2026.
- **Acta de Inicio:** 18 de enero de 2023.
- **Fecha de terminación del convenio:** 31 de diciembre de 2026.
- **Póliza de Seguro de Cumplimiento – Entidad Estatal:**
 - Aseguradora solidaria de Colombia.
 - No. de Póliza 380 47 994000129339
 - Tomador: Municipio de Ubaté
 - Beneficiario: LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON
 - Amparos:
 - Cumplimiento del Contrato
 - Vigente hasta: 01-07-2027
 - Suma Asegurada: \$ 2,224,549,717.20



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

II. INFORME TÉCNICO Y CIRCUSTANCIAS QUE EVIDENCIAN EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- a. El 18 de enero de 2023 se suscribió el Acta de inicio del convenio teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contemplados en la cláusula séptima la cual menciona: *"CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la plataforma SECOPII dispuesta por Colombia Compra Eficiente, para el efecto. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal por parte del MINISTERIO, la constitución y aprobación de la garantía única"*.
- b. El 14 de marzo de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto *"(...) Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22 (...) "*.
- c. El 23 de marzo de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto *"(...) Oficio posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22. (...) "*.
- d. El 29 de marzo de 2023 se realizó comité de seguimiento contractual al presunto incumplimiento de las obligaciones, dejando como compromisos el inicio de la contratación derivada para el día 22 de abril de 2023, por motivo de facultades de contratación extraordinarias de contratación al señor alcalde, expedida por el concejo Municipal de Ubaté.
- e. El 10 de mayo de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto *"(...) Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22. (...) "*.
- f. El 15 de mayo de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto *"(...) Reiteración posible Incumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2327 del 2022. (...) "*.
- g. El 17 de mayo de 2023 se envía por parte del Municipio de Ubaté el informe mensual correspondiente al mes de abril de 2023, pero sin aún ponerse al día, sin embargo, no se ha dado del cumplimiento del cronograma de estricto cumplimiento.
- h. El 14 de junio de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto *"(...) Alerta Posible incumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22. (...) "*, en el cual se solicita dar cumplimiento de obligaciones del convenio.
- i. El 20 de junio de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto *"(...) Reiteración posible incumplimiento de las obligaciones del convenio No. 2327 del 2022. (...) "*, en el cual se reitera el cumplimiento de obligaciones del convenio.
- j. El 26 de junio 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté y el Departamento de Cundinamarca con el asunto *"(...) Citación comité presunto incumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022 (...) "*, en el cual se convoca al Municipio de Ubaté a comité teniendo en cuenta el incumplimiento en las obligaciones del convenio.
- k. El día 28 de junio de 2023 se llevó a cabo reunión con el Departamento de Cundinamarca, sin la presencia del Municipio de Ubaté, la cual no fue atendida por parte del Municipio siendo esta la cuarta vez que no se presentan según lo citado, incumpliendo así la cláusula trigésima novena del anexo de condiciones contractuales y generando nuevamente preocupación por el no cumplimiento de las obligaciones y que ha repercutido en el atraso de este mismo.
- l. El 01 de agosto 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté y el Departamento de Cundinamarca con el asunto *"(...) Citación comité virtual cumplimiento obligaciones del Municipio CV 2327 - 2022. (...) "*, en el cual se convoca al Municipio de Ubaté a comité teniendo en cuenta el incumplimiento en las obligaciones del convenio.
- m. El día 08 de agosto de 2023 se emite correo electrónico por parte del Municipio de Ubaté al Ministerio del Interior teniendo por asunto *"(...) TRAZABILIDAD CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2327 DE 2022 (...) "* el cual el Municipio de Ubaté comunica la trazabilidad que se ha venido presentando frente a la contratación derivada.



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

- n. El 09 de agosto de 2023 se envía por parte del Municipio de Ubaté el informe mensual correspondiente al mes de julio de 2023, pero sin aun ponerse al día, sin embargo, no se ha dado del cumplimiento del cronograma de estricto cumplimiento.
- o. El 14 de agosto 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Cumplimiento obligaciones específicas entrega PIGA convenio 2327-2022* (...)” en el cual se solicita al Municipio de Ubaté el cumplimiento de entrega del plan institucional de gestión ambiental que rige en la entidad.
- p. El día 16 de agosto de 2023, se emite correo electrónico por parte del Municipio de Ubaté al Ministerio del Interior teniendo por asunto “(...) *Cumplimiento obligaciones específicas entrega PIGA convenio 2327-2022* (...)” el cual el Municipio de Ubaté remite el plan institucional de gestión ambiental que se implementa en la entidad.
- q. El día 16 de agosto de 2023, se emite correo electrónico por parte del Municipio de Ubaté al Ministerio del Interior teniendo por asunto “(...) *CONTRATACION DERIVADA CONVENIO 2327-2022* (...)” el cual el Municipio de Ubaté remite los documentos de resolución y contratación derivada de los estudios, diseños, obra e interventoría.
- r. El día 30 de agosto de 2023, se emite correo electrónico por parte del Municipio de Ubaté al Ministerio del Interior teniendo por asunto “(...) *DOCUMENTOS DE INICIO OBRA E INTERVENTORIA DISTRITO DE POLICIA* (...)” el cual el Municipio de Ubaté remite los documentos de acta de inicio y pólizas de la derivada de los estudios, diseños, obra e interventoría.
- s. El día 04 de septiembre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No. 2327-22* (...)” en el cual se cita al Municipio de Ubaté a primer comité de seguimiento contractual de estudios y diseños del convenio No. 2327-22.
- t. El día 06 de septiembre de 2023 el Municipio de Ubaté envió un correo electrónico al Ministerio del Interior en el cual solicitó la reprogramación del primer comité técnico previsto para el día 07 de septiembre de 2023, dicha solicitud fue fundamentada en compromisos inaplazables que afectan la disponibilidad de los funcionarios municipales en la fecha originalmente establecida.
- u. El día 08 de septiembre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Comité Inicial de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No. 2327-22* (...)” en el cual se cita al Municipio de Ubaté a primer comité de seguimiento contractual de estudios y diseños del convenio No. 2327-22, reprogramando la mesa técnica para el día 12 de septiembre de 2023.
- v. El día 11 de septiembre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22* (...)” en el cual se solicitó el cumplimiento del cronograma y entrega del informe mensual, informe financiero del mes de agosto de 2023.
- w. El 11 de septiembre de 2023 se envió por parte del Municipio de Ubaté el informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2023, sin estar estos al día, sin embargo a la fecha, no se ha dado el cumplimiento del cronograma de estricto cumplimiento.
- x. El día 12 de septiembre de 2023 se llevó a cabo comité de seguimiento contractual inicial del componente de estudios y diseños del convenio donde se expusieron los parámetros iniciales y estado actual del convenio.
- y. El día 12 de septiembre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Citación visita de seguimiento Municipio de Ubaté convenio No. 2327 de 2022* (...)” en el cual se solicita la presencia del Municipio y Policía Nacional para verificación del estado actual del proyecto.
- z. El día 15 de septiembre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No*



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

2327-22 (...)” en el cual se cita al Municipio de Ubaté a segundo comité de seguimiento contractual de estudios y diseños del convenio No. 2327-22.

- aa. El día 19 de septiembre de 2023 se llevó a cabo el comité de seguimiento contractual del componente de estudios y diseños del convenio, donde se expusieron parámetros iniciales, especialidades de topografía y bioclimático, se realizaron observaciones por parte de los profesionales de la Policía Nacional y se dejó constancia en el acta del presente comité.
- bb. El día 22 de septiembre de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No. 2327-22. (...)*” en el cual se cita al Municipio de Ubaté a tercer comité de seguimiento contractual de estudios y diseños del convenio No. 2327-22.
- cc. El día 26 de septiembre de 2023 se llevó a cabo comité de seguimiento contractual del componente de estudios y diseños del convenio, donde se expusieron especialidades de bioclimático y arquitectura así mismo se realizaron observaciones por parte de los profesionales de la Policía Nacional, se dejó constancia el acta del comité.
- dd. El día 28 de septiembre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No. 2327-22. (...)*”, en el cual se cita al Municipio de Ubaté a cuarto comité de seguimiento contractual de estudios y diseños del convenio No. 2327-22.
- ee. El día 03 de octubre de 2023 se llevó a cabo comité de seguimiento contractual del componente de estudios y diseños del convenio, donde se expusieron especialidades de bioclimático y arquitectura se realizaron observaciones por parte de los profesionales de la Policía Nacional y se dejó constancia el acta del comité.
- ff. El día 04 de octubre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Solicitud de documentación de normativa del proyecto Estación de Policía Ubaté. convenio 2327-2022. (...)*” donde se solicitó al Municipio de Ubaté que remitiera las certificaciones y la documentación actualizada correspondiente a su normativa de Plan de Ordenamiento Territorial, factibilidades de servicios públicos y cota de inundación que estén vigentes a la fecha.
- gg. El día 09 de octubre de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Cumplimiento de las obligaciones contractuales CV 2327-22. (...)*” en el cual se solicitó el cumplimiento del cronograma y entrega del informe mensual, informe financiero del mes de septiembre de 2023.
- hh. El 09 de octubre de 2023 el Municipio de Ubaté envió el informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2023, pero sin aun ponerse al día, sin embargo, no se ha dado del cumplimiento del cronograma de estricto cumplimiento.
- ii. El día 12 de octubre de 2023, se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Comité de seguimiento a la ejecución de Estudios y Diseños al convenio No. 2327-22. (...)*” en el cual se cita al Municipio de Ubaté a comité de seguimiento contractual de estudios y diseños del convenio No. 2327-22.
- jj. El día 18 de octubre de 2023 se remitió correo electrónico por parte del Ministerio del Interior al Municipio de Ubaté con el asunto “(...) *Cumplimiento Obligaciones Convenio No. 2327-22 (Adecuación del predio, demolición, y retiro de escombros). (...)*”. En este comunicado, la supervisión quiere dejar claro que no se convocarán a nuevas mesas técnicas hasta que el Municipio haya realizado la entrega formal a los contratistas derivados, lo cual implica que el predio debe estar completamente demolido y los escombros retirados por completo, esta condición es un requisito previo para el inicio a la ejecución de los contratos derivados.

III. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

Los aportes por parte del Ministerio del Interior, corresponden a la suma de: \$8.857.217.478 M/CTE. con cargo al cupo de vigencias futuras con radicado No. 2-2022-030809 de fecha 19 de julio de 2022 expedido por CLAUDIA MARCELA



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
 Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
 Anexos: 1 Documentos electrónicos
 Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
 Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

NUMA PÉREZ- Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS por un valor de \$499.668.113.812, en el horizonte de tiempo 2023 – 2027.

Los desembolsos de este convenio (Por parte del Ministerio), están proyectados de acuerdo con la presente tabla, así:

No.	DESEMBOLSO	VALOR	VIGENCIA	REQUISITO DE CUMPLIMIENTO
1	Primer desembolso	\$ 472.716.815	2023	A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. D. Acta de recibo a entera satisfacción del componente de estudios y diseños (anexo), con sus anexos y aprobaciones correspondientes por parte del interventor del contrato y de la supervisión del MUNICIPIO en el convenio interadministrativo.
2	Segundo desembolso	\$ 4.254.451.334	2024	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 50% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.
3	Tercer desembolso	\$ 2.836.300.889	2025	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.
4	Cuarto desembolso	\$ 1.890.867.260	2026	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que, para esta vigencia 2023 se debe realizar un primer desembolso por el valor de **\$ 472.716.815, M/CTE**, los cuales a la fecha no se han podido desembolsar teniendo en cuenta que el Municipio no ha cumplido con los requisitos necesarios para el trámite en mención.

Cabe aclarar que con base en lo anterior el Ministerio del Interior tiene un saldo pendiente por desembolsar por valor de nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro mil millones trescientos treinta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos M/CTE. **(\$9.454.336.298,00)** los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

VIGENCIA	VALOR
2023	\$ 472.716.815,00
2024	\$ 4.254.451.334,00
2025	\$ 2.836.300.889,00
2026	\$ 1.890.867.260,00

IV. CLÁUSULAS DEL CONTRATO POSIBLEMENTE INCUMPLIDAS

CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO — EJECUTOR DEL PROYECTO:

I. GENERALES:

3) Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor del Ministerio y se relacionen con el objeto del convenio.



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

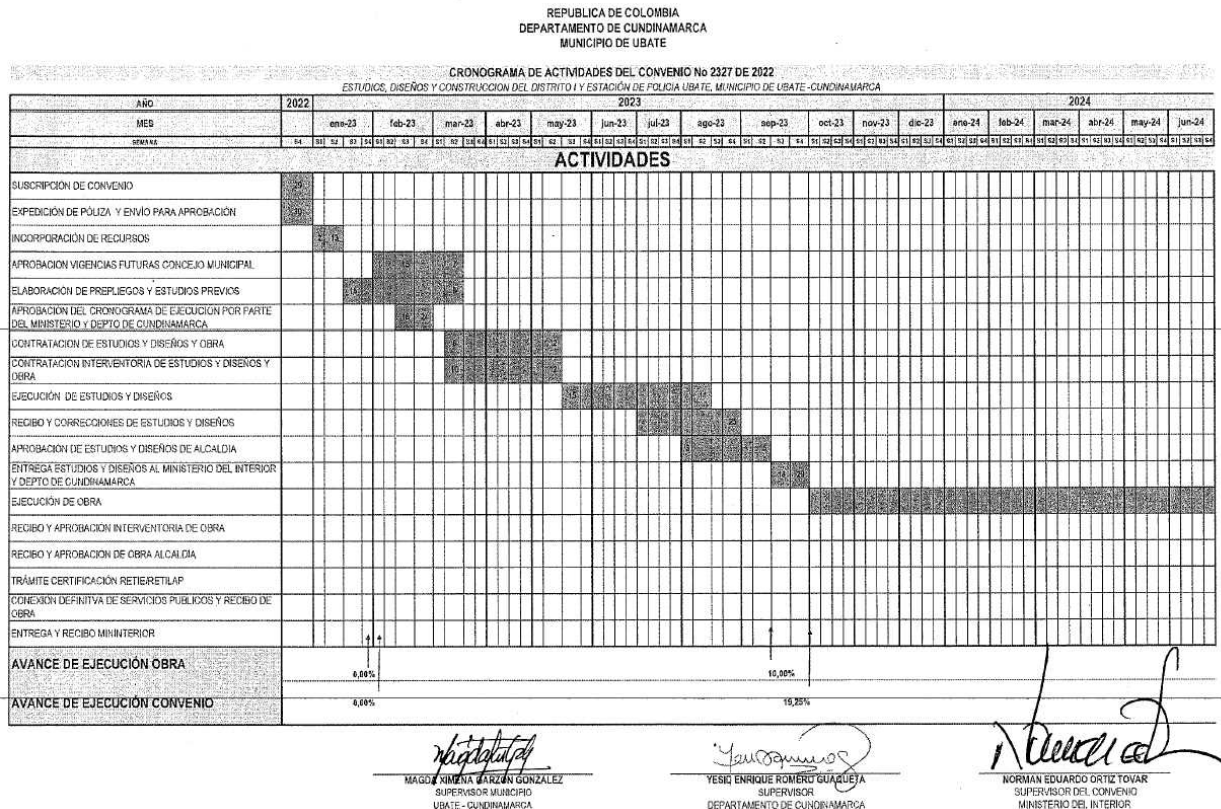
La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Ubaté, ha incurrido en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que se han realizado por parte del supervisor del Ministerio del Interior citaciones al Municipio de Ubaté acorde con la **"CLÁUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN Y CONTROL"** del anexo de condiciones contractuales, sin tener respuesta, generando así la no posibilidad de un debido seguimiento a la normal ejecución del convenio.

II. ESPECÍFICAS:

6. Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Possible Incumplimiento:

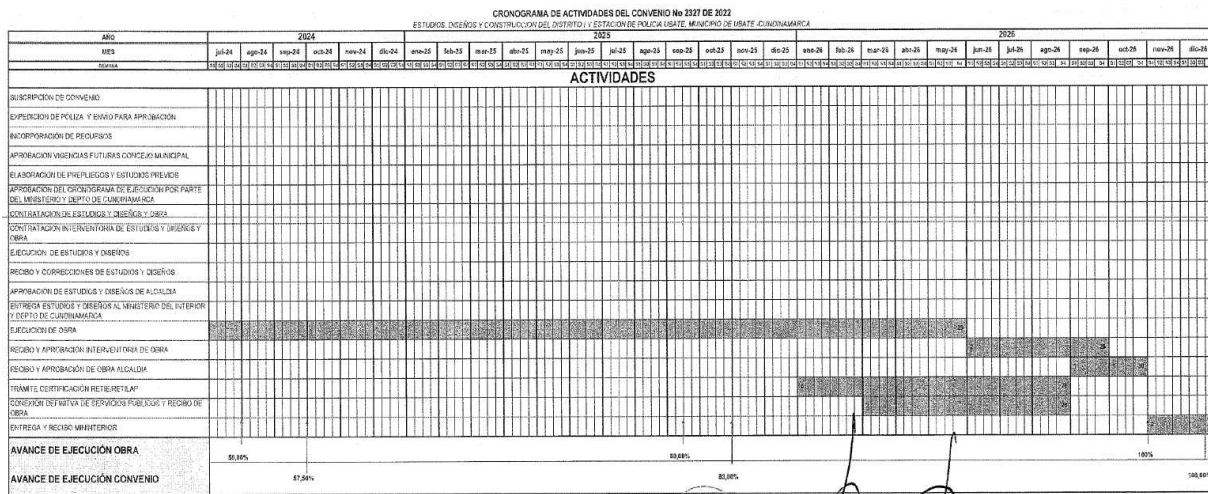
La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Ubaté, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma firmado entre las partes, se debió dar inicio a la ejecución de consultoría de estudios y diseños y obra, el día 08 de Marzo de 2023 y finalizar el día 12 de mayo de 2023, la cual solo se dio inicio a esta hasta el día 24 de abril de 2023 para el contratista de estudios, diseños y obra, y el contratista de interventoría hasta el día 23 de junio de 2023, de la misma manera no se ha llevado a cabo el inicio a la ejecución de estudios y diseños siendo el inicio de este componente el día 15 de mayo de 2023 y con finalización el día 11 de agosto de 2023 e iniciar el proceso de recibo y aprobación por parte de la alcaldía de Ubaté.





Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remite: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ



[Firma]
MIGUEL ANGEL GONZALEZ
SUPERVISOR MUNICIPIO
UBATE - CUNDINAMARCA

[Firma]
YENNY ENRIQUE ROMERO GARCIA
SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

[Firma]
MIGUEL ENRIQUE ROMERO GARCIA
SUPERVISOR DEL CONVENIO
MINISTERIO DEL INTERIOR

10. Ejecutar las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado, rellenos y disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio. Las actividades antes relacionadas deben realizarse previo al inicio del contrato de obra y con la correspondiente verificación por parte del MINISTERIO-FONSECON El MUNICIPIO asumirá los costos que para estas actividades se generen. En el evento en que sea necesario realizar obras de estabilidad, las mismas deberán ejecutarse, en su totalidad, con antelación al inicio de la obra.

Possible Incumplimiento:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Ubaté, teniendo en cuenta que a la fecha el Municipio de Ubaté no ha remitido el informe que evidencie el debido cumplimiento a estas actividades, contempladas como obligaciones del Municipio en la cláusula segunda numeral decimo generando así un atraso significativo en el normal cumplimiento del cronograma, suscrito entre las partes.

11. Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente - según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio.

Possible Incumplimiento:

La supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, considera que el Municipio de Ubaté, está incurriendo en un presunto incumplimiento, teniendo en cuenta que el 24 de abril de 2023 el Municipio de Ubaté publicó el proceso LP-005-2023 para el desarrollo de estudios, diseños y obra. Sin embargo, el Municipio de Ubaté, solo publicó el proceso para la interventoría de los estudios, diseños y obra hasta el día 23 de junio de 2023, lo que claramente genero un atraso en el cumplimiento del cronograma del convenio, toda vez que no contar con el proceso de selección



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

para el contrato de interventoría con su par al finalizar el proceso de estudios, diseños y obra, implica más tiempo de ejecución del convenio sin que se adelanten actividades de estudio, diseño y obra.

V. CUANTIFICACIÓN DE LAS MULTAS.

De conformidad con el numeral IV de este documento, y conforme lo previsto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la ley 1474 de 2011, a la fecha se estima que el Municipio de Ubaté presuntamente está incumpliendo con sus obligaciones, por lo que, de ser probado el incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, deberá darse aplicación a la cláusula undécima – multas, que establece lo siguiente: “**CLÁUSULA UNDÉCIMA: MULTAS.** Si EL MUNICIPIO se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este Convenio, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del Convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del Convenio y sin perjuicio de que EL MINISTERIO pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO. EL MUNICIPIO autoriza expresamente al MINISTERIO para deducir directamente el valor de las multas causadas, de cualquier suma que se deba desembolsar al MUNICIPIO por razón de este Convenio. PARÁGRAFO SEGUNDO. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente Convenio no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo.”.

Por tanto, y teniendo en cuenta la cláusula aludida, se considera pertinente y oportuno que, por los perjuicios ocasionados al Ministerio del Interior se estimen el valor de la multa en la suma de \$ 1.112.274.858,60 M/CTE, teniendo en cuenta lo siguiente:

FECHA DE PRIMER REQUERIMIENTO	DÍAS EN MORA A LA FECHA	VALOR POR DÍA DE RETRASO	TOTAL
18-09-2023	43 días	\$ 111.227.485,86	\$ 4.782.781.891,98

Si bien el valor estimado por días de retraso en el cumplimiento se establece en la suma de \$ 4.782.781.891,98 M/CTE, debe tenerse en cuenta que la cláusula undécima, señala que “(...) se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del Convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del Convenio (...)” y toda vez que el valor estimado supera el 10% del valor del convenio (equivale a un 20% del valor), la multa a imponer, de resultar probado el incumplimiento, deberá ser por la suma de hasta \$ 1.112.274.858,60 M/CTE.

Es importante aclarar que, a la fecha que se presenta el documento del posible incumplimiento, el Ministerio del Interior no ha desembolsado recursos al Municipio de Ubaté.

En ese orden de ideas, el saldo del aporte pendiente de girar por el Ministerio correspondiente al Municipio de Ubaté corresponde a \$ 9.454.336.298,00 M/CTE.

Adicionalmente, se debe indicar que acorde con el plan de pagos proyectado para la financiación de la obra, se ha buscado salvaguardar los recursos CONPES contando con vigencias futuras para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026. De no dar cumplimiento con los desembolsos en las vigencias indicadas se pierden los recursos, impactando negativamente el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda para la financiación de nuevos proyectos.

VI. CLASIFICACIÓN DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Una vez expuestos los hechos que generan el posible incumplimiento contractual, se encuentra que el Municipio de Ubaté presuntamente no ha dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el convenio y descritas



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
 Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
 Anexos: 1 Documentos electrónicos
 Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
 Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

anteriormente, constituyéndose en mora, con lo cual se está evidenciando un presunto incumplimiento parcial del convenio No.2327-22, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, Municipio de Ubaté y Ministerio del Interior.

Por lo anterior y en aplicación de la cláusula undécima – multas del convenio No.2327-22, procede la imposición de la multa, con el fin de conminar al Municipio de Ubaté al cumplimiento de las obligaciones.

VII. PRUEBAS Y ANEXOS

ACCION	OBSERVACIONES (Se relacionan de cada correo o comité las obligaciones pendientes por cumplir)
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 14 de marzo de 2023	A. Cumplimiento estricto del cronograma, B. Publicación Contratación derivada.
Oficio Radicado 2023-2-003122-010108 Id: 102710 del 23 de marzo de 2023	A. Cumplimiento estricto del cronograma, B. Publicación Contratación derivada.
Citación Ministerio a Municipio de Ubaté del 27 de marzo de 2023	A. Cumplimiento estricto del cronograma, B. Publicación Contratación derivada.
Acta de comité del 22/03/2023	A. Se realizan compromisos de publicación de contratación derivada para subsanación de retrasos, por motivos de facultades extraordinarias del señor alcalde para la contratación.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 10 de mayo de 2023	A. Entrega informes de supervisión, B. Informe financiero, C. Extracto bancario, D. Cronograma del convenio, E. Publicación Contratación derivada.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 17 de mayo de 2023	A. El Municipio solo remite informes de supervisión del mes de abril, sin subsanar los retrasos frente al cronograma y la contratación derivada del convenio.
Oficio Radicado 2023-2-003122-025189 Id: 146734 del 09 de junio de 2023	A. Cumplimiento estricto del cronograma, B. Publicación Contratación derivada.
Correo Ministerio a Municipio Ubaté del 14 de junio de 2023	A. Entrega informes de supervisión, B. Informe financiero, C. Extracto bancario, D. Cronograma del convenio, E. Publicación Contratación derivada.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 20 de junio de 2023	A. Reiteración por posible incumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo al comunicado realizado el día 14 de junio de 2023.
Oficio Radicado 2023-2-003122-027193 del 22 de junio de 2023	A. Entrega informes de supervisión, B. Informe financiero, C. Extracto bancario, D. Cronograma del convenio, E. Publicación Contratación derivada.
Citación Ministerio a Municipio de Ubaté del 26 de junio de 2023	A. Entrega informes de supervisión, B. Informe financiero, C. Extracto bancario, D. Cronograma del convenio, E. Publicación Contratación derivada.
Acta de comité del 28/06/2023	A. El Municipio de Ubaté no asiste a comité de cumplimiento de obligaciones contractuales del convenio.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 08 de agosto de 2023	A. Remisión de trazabilidad contratación derivada para el convenio 2327-2022.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 09 de agosto de 2023	El Municipio solo remite informes de supervisión del mes de julio, sin subsanar los retrasos frente al cronograma y la contratación derivada del convenio.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 14 de agosto de 2023	A. Solicitud de entrega de plan institucional de gestión ambiental.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 16 de agosto de 2023	El Municipio remite plan institucional de gestión ambiental a la supervisión del Ministerio del interior.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 16 de agosto de 2023	A. El Municipio remite contratos y resolución de adjudicación de contratación derivada del convenio.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 30 de agosto de 2023	A. El Municipio remite actas de inicio, pólizas y aprobación de pólizas de contratación derivada del convenio.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 04 de septiembre de 2023	A. Citación a mesa técnica de estudios y diseños.



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
 Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
 Anexos: 1 Documentos electrónicos
 Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
 Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 06 de septiembre de 2023	A. Solicitud de reprogramación primer comité por parte del Municipio de Ubaté.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 08 de septiembre de 2023	A. Citación a primera mesa técnica de estudios y diseños.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 11 de septiembre de 2023	A. Entrega informes de supervisión, B. Informe financiero, C. Extracto bancario, D. Cronograma del convenio, E. Publicación Contratación derivada.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 11 de septiembre de 2023	El Municipio solo remite informes de supervisión del mes de agosto, sin subsanar los retrasos frente al cronograma y la contratación derivada del convenio.
Acta de comité del 12/09/2023	A. acta de comité primera mesa técnica de los estudios y diseños.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 12 de septiembre de 2023	A. Citación de visita al Municipio, revisión de estado del predio.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 15 de septiembre de 2023	A. Citación a segunda mesa técnica de estudios y diseños.
Acta de comité del 19/09/2023	A. acta de comité segunda mesa técnica de los estudios y diseños.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 22 de septiembre de 2023	A. Citación a tercera mesa técnica de estudios y diseños.
Acta de comité del 26/09/2023	A. acta de comité tercera mesa técnica de los estudios y diseños.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 28 de septiembre de 2023	A. Citación a tercera mesa técnica de estudios y diseños.
Acta de comité del 03/10/2023	A. acta de comité cuarta mesa técnica de los estudios y diseños.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 04 de octubre de 2023	A. Solicitud de documentación normativa que rige en el Municipio.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 09 de octubre de 2023	A. Entrega informes de supervisión, B. Informe financiero, C. Extracto bancario, D. Cronograma del convenio, E. Publicación Contratación derivada.
Correo Municipio de Ubaté a Ministerio del 09 de octubre de 2023	El Municipio solo remite informes de supervisión del mes de septiembre, sin subsanar los retrasos frente al cronograma y la contratación derivada del convenio.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 12 de octubre de 2023	A. Citación a quinta mesa técnica de estudios y diseños.
Correo Ministerio a Municipio de Ubaté del 18 de octubre de 2023	A. Cumplimiento Obligaciones Convenio No. 2327-22 (Adecuación del predio, demolición, y retiro de escombros)

Se Anexa lo relacionado en la tabla.

Por todo lo anterior, solicito en su calidad de subdirectora de Gestión Contractual adelantar lo pertinente relacionado con el trámite administrativo por presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 2327 de 2022, por parte del Municipio de Ubaté.

Atentamente;



MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR CONVENIO No. 2327-2022

Elaboró: Ing. Oscar Javier Cuadros Jimenez / Apoyo a la Supervisión SPSCC
 Revisó: Diana Carolina Guerra Urbina
 Aprobó: Arq. Manuel Antonio Linares Donato / Supervisor del convenio



Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-032543 Id: 225379
Folios: 11 Fecha: 2023-10-31 14:05:39
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL